



**ASAMBLEA DE ENTIDADES, ORGANIZACIONES GREMIALES O  
ASOCIATIVAS DEL SECTOR PRIVADO**

**ACTA N° 004**

**(Viernes 03 de Noviembre de 2023)**

Asamblea de las Entidades, Organizaciones Gremiales o Asociaciones del Sector Privado para la elección de dos (2) representantes principales y sus respectivos suplentes al Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar CSB, periodo institucional 2024 – 2027. FM  
VC

En la ciudad de Magangué Bolívar, sede principal de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB, en el salón de eventos del Hotel Terra Toscana, siendo las 11:00 a.m. del día **viernes 03 de noviembre de 2023**, el consejero Franklin Mejía Palencia, representante del Sector Privado de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB, periodo institucional 2020 – 2023 hizo la instalación de la Asamblea de las Entidades, Organizaciones Gremiales o Asociativas del Sector Privado, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.8.5. 1.6. del decreto 1850 del 16 de septiembre de 2015, correspondiente al trámite de la reunión, dió la bienvenida a los candidatos aspirantes a ocupar los cargos de Consejeros de la CSB, funcionarios de la CSB y al Jefe del Grupo de Protección Ambiental de la Policía Nacional, Ronald Aldana Méndez, resaltando su presencia en esta importante reunión, además realizó una amplia exposición, de la forma de elección de los representantes del Sector Privado y las reformas hechas a la ley 99 de 1993 con relación a dicha elección. Expresó “que el artículo 25 de la ley 99 de 1993 el cual hace referencia a las funciones de la Asamblea Corporativa y el artículo 26 de la ley en mención en el literal e), establecía la forma de elección de los representantes del Sector Privado, los cuales eran elegidos por la Asamblea Corporativa de la CSB, es decir los alcaldes municipales del área de jurisdicción de la CSB; con la entrada en vigencia de la ley 1263 de diciembre 26 del 2008, el periodo de los miembros del consejo directivo del que tratan los literales e),



FM  
4C

f) y g) del artículo 26 de la ley 99 de 1993, es similar al del Director de la Corporación Autónoma Regional o Desarrollo Sostenible, es decir, 4 (cuatro) años y podrán ser reelegibles, como se encuentra contenido en su artículo 28 párrafo 1 (primero); dicho artículo también establece en el párrafo 3 (tercero) que el proceso de elección de los representantes del sector privado, ante el consejo Directivo de las Corporaciones Autónomas Regionales o de Desarrollo Sostenible, **deberán realizarlo los integrantes de su mismo sector**". Explicó que conforme a la ley 99 de 1993, el decreto 1850 de 2015 y los estatutos vigentes de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar y demás normas concordantes la convocatoria N° 004 realizada el 20 de septiembre de 2023 se hizo bajo los parámetros legales vigentes". Invitó a los presentes a hacer una elección conforme a lo establecido en las normas citadas y a trabajar de manera mancomunada para impulsar programas y proyectos que redunden en el bienestar y mejoramiento de las condiciones de vida y protección del medio ambiente en nuestra región.

Después de instalada la asamblea se procedió a desarrollar el siguiente orden del día:

**Orden del día:**

1. Oración a Dios.
2. Llamado a lista y verificación de los candidatos y representantes actos para votar asistentes en representación de Entidades, Organizaciones Gremiales o Asociativas del Sector Privado.
3. Elección del presidente (a) de la Asamblea de Entidades, Organizaciones Gremiales o Asociativas del Sector Privado.
4. Elección del secretario (a) de la Asamblea de las Entidades, Organizaciones Gremiales o Asociativas del Sector Privado.
5. Informe presentado por la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB sobre los Candidatos y Organizaciones admitidas y rechazados de las Entidades, Organizaciones Gremiales o Asociativas del



FM  
YC

Sector Privado, según la convocatoria pública realizada el día 20 de septiembre del 2023.

6. Elección de los 2 (dos) representantes principales del Sector Privado, y sus respectivos suplentes para el consejo directivo de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB, periodo 2024 – 2027.
7. Levantamiento y aprobación del acta.

### Desarrollo.

1. Oración a Dios: La doctora Aida Yelisa Polo Ramírez jefe de prensa de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar CSB, fue la encargada de hacer la oración a Dios poniéndonos en sus manos para que todos los puntos tratados en esta reunión se realizaran conforme a su voluntad, la asamblea en pleno se puso de pie y oramos a Dios.
2. Llamado a lista y verificación de los candidatos y organizaciones asistentes en representación de Entidades, Organizaciones Gremiales o Asociativas del Sector Privado: se hizo el llamado a lista y verificación de los candidatos y representantes actos para votar asistentes, constatándose la presencia de 76 (setenta y seis) de los 151 (ciento cincuenta y uno) habilitados para participar en el proceso de elección de los 2 (dos) cargos de consejeros de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB periodo 2024 – 2027 por el Sector Privado, para lo cual se anexa a la presente acta el listado de asistencia con las respectivas firmas de 76 (setenta y seis) de los 151 (ciento cincuenta y uno) admitidos para participar en dicha Asamblea.
3. Elección del presidente (a) de la Asamblea de las Entidades, Organizaciones Gremiales o Asociativas del Sector Privado:

El consejero Rafael Manjarrez Baldovino propuso el nombre del consejero Franklin Mejía Palencia para presidente de la Asamblea de las Entidades, Organizaciones Gremiales o Asociativas del Sector Privado,



FM  
VC

quien fué elegido por unanimidad de los miembros de la Asamblea de las Entidades, Organizaciones Gremiales o Asociativas del Sector Privado asistentes a la reunión.

4. Elección del secretario (a) de la Asamblea de las Entidades, Organizaciones Gremiales o Asociativas del Sector Privado:

El consejero Franklin Mejía Palencia presidente de la Asamblea de las Entidades, Organizaciones Gremiales o Asociativas del Sector Privado propuso el nombre de la candidata por el sector privado Yaselis Correa Guerrero para secretaria de la Asamblea de las Entidades, Organizaciones Gremiales o Asociativas del Sector Privado, quien fue elegida por unanimidad de los miembros asistentes a la Asamblea.

5. Informe presentado por la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB, sobre los candidatos admitidos y rechazados de las Entidades, Organizaciones Gremiales o Asociativas del Sector Privado, el Doctor Robiro Menco Menco en representación del Director General de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar, saludó y dio la bienvenida a todos los participantes en la Asamblea y demás personas presentes en la reunión, dijo que se hizo un proceso transparente ceñidos a la ley y a los estatutos de la entidad por lo que los invitó a participar activamente en el mismo y delegó al doctor Farid Navarro Ramírez jefe de Control Interno de la CSB para que explicara a la Asamblea de las Entidades, Organizaciones Gremiales o Asociativas del Sector Privado todo el proceso realizado desde la convocatoria realizada el 20 de septiembre del 2023 hasta la culminación con la elección de los 2 (dos) representantes del Sector Privado con sus respectivos suplentes que se realizaría en el día de hoy. El jefe de control interno de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar CSB hizo una exposición en detalle de todo el procedimiento realizado con base a las normas establecidas en la ley 99 de 1993, el decreto 1850 de 2015 y los estatutos vigentes de la Corporación sobre el procedimiento realizado



*FE  
XC*

para la elección de los representantes del Sector Privado en el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar CSB, iniciando con la convocatoria pública N° 004 del 20 de septiembre del 2023, la recepción de la documentación del 21 de septiembre de 2023 al 12 de octubre de 2023, dijo que el día 13 de octubre del 2023 se hizo la publicación del acta de cierre y de recepción de documentos y aspirantes inscritos y del día 17 al 25 de octubre 2023 se hizo la evaluación de documentos y anexos, la publicación de resultado del informe de evaluación se hizo el 26 de octubre del 2023, explicó que las excepciones al informe quedó establecida para el día 27 de octubre del 2023 en el cronograma para la presentación de reclamaciones e inconformidades frente al informe de resultados y no hubo ninguna reclamación que responder el día 01 de noviembre del 2023, fecha establecida para dar respuestas a las reclamaciones en caso que las hubiera, por lo que el día 03 de noviembre del 2023, osea hoy se realizará la elección de los representantes principales y suplentes al Consejo Directivo en representación al Sector Privado para la vigencia 2024 – 2027 según lo establecido en las normas vigentes para este tipo de procesos de elección.

Hizo entrega a la secretaria de la Asamblea de Entidades, Organizaciones Gremiales o Asociativas del Sector Privado Yaselis Correa Guerrero del listado de candidatos admitidos y no admitidos, quedando 151 (ciento cincuenta y uno) admitidos y 32 (treinta y dos) rechazados de un total de 183 (ciento ochenta y tres) inscritos. Reiteró que con base al decreto 1850 del 16 de septiembre de 2015 los pasos a seguir en el proceso de elección son los siguientes:

- 1) Los Representantes del Sector Privado que se encuentren en ejercicio instalarán la reunión en la fecha, hora y lugar previsto en el aviso, en ausencia de los mismos, la sesión será instalada por la Corporación respectiva.
- 2) Las Organizaciones del Sector Privado procederán a elegir el presidente y secretario para el desarrollo de la reunión de elección.

FM  
VC



CARMEN  
ESPINOSA  
10  
MAGANGUE, BOLÍVAR

- 3) La Corporación presentará el informe resultante de la verificación de la documentación.
- 4) Solo tendrán voz y voto en la reunión las Organizaciones del Sector Privado que hayan presentado la documentación y cumplido los requisitos de que trata el presente capítulo.
- 5) En esta reunión serán elegidos los representantes del sector privado.
- 6) De la reunión se levantará un acta en la que conste el resultado de la elección la cual deberá ser firmada por el presidente y secretario de la misma.

Agradeció a los asistentes por la atención prestada y los invitó a realizar el proceso de elección con base a las normas establecidas, dijo que la Corporación tenía toda la disposición de prestar el apoyo logístico necesario para llevar a buen término la reunión.

6. Elección de los 2 (dos) Representantes Principales del Sector Privado, y sus respectivos suplentes para el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB, periodo 2024 – 2027.

El señor Tarsicio Ospino Rivas en representación de la Asociación Productora Agrícola Pesquera y Multisoluciones Taburetera, propuso el nombre de Franklin Mejía Palencia como principal, en representación de la Asociación Agropecuaria No Nacional del Corregimiento de Mantequeira Municipio de Pinillos y el de Teresita Del Rosario Nieto Jiménez como suplente, en representación de la Asociación de Mujeres Emprendedoras de Panseguita, los cuales fueron elegidos con un total de 25 votos correspondientes a:

1. AIDA LUZ LOPEZ JIMENEZ
2. GUSTAVO VILLEGAS PERALTA
3. LUIS FRANCISCO CASTRO SAENZ
4. EDWIN SAMUEL CASTRO LONDOÑO



*JM  
VC*

5. GERMAN MENDEZ PEREZ
6. TARSICIO OSPINO RIVAS
7. ALEX MARTIN DIAZ CARVAJAL
8. ALEJANDRA JIMENEZ CABALLERO
9. FRANCISCO SAMUEL ANGULO ESCOBAR
10. LUZ MARINA SIMANCA ROJAS
11. NEIS ROJAS POLANCO
12. LUZ ELENA VIZCAINO ANGULO
13. JULIO POLANCO BRAVO
14. JORGE CONTRERAS
15. FRANKLIN MEJIA PALENCIA
16. TERESITA DEL ROSARIO NIETO JIMENEZ
17. YINA GUERRERO GONZALEZ
18. YASELIS CORREA GUERRERO
19. GILMA SAMPAYO RIVAS
20. LILIANA MARQUEZ BELTRAN
21. CANDELARIA MENDOZA
22. ADRIANA LUCIA TARRIFA
23. LUIS CORREA FIGUEROA
24. JUAN BAUTISTA MEJIA
25. DONALDO RAMIREZ ROJAS

El señor Nelson Padilla Gómez en representación de la Asociación Avícola el Progreso de Palomino Bolívar, propuso el nombre de Rafael Manjarrez Baldovino como principal en representación de la Asociación de Agricultores de Puerto Rico Bolívar y el de Luz Elena Vizcaíno Angulo como suplente, en representación de la Asociación Agropecuaria Pesquera y Víctimas del Conflicto Armado en Colombia, los cuales fueron elegidos con un total de 51 votos correspondientes a:

1. MOISES GARCIA QUIROZ
2. HUMBERTINA CABALLERO
3. WILFRIDO VERA POLO
4. BIBIANA LOBO TURIZO



JK  
YC

5. NESTOR NIETO CARCAMO
6. JAIRO LARA GONZALEZ
7. JOSE MENDOZA RODRIGUEZ
8. BENJAMIN HERRERA PALOMINO
9. DAIRO NORMAN RANGEL ROBLES
10. JESUS MANUEL CORRALES URREGO
11. TATIANA LOBO ARIZA
12. ROSITA MARTINEZ MIRANDA
13. CELMIRA ROSA RIOS CAMARGO
14. LUIS ENRIQUE CORREA ROBLES
15. ANDRES MORALES
16. SILFREDO PEDROZO GUERRERO
17. MARIA DEL PILAR ANGULO SORACA
18. LIDYS TORRES
19. MARLENE QUINTERO
20. KATHERINE SORACA ARDILA
21. EDGARDO QUEVEDO ACUÑA
22. YASIRIS SORACA
23. OSCAR GIOVANI MENDOZA
24. MIGUEL OSORIO DONADO
25. JAN DUVAN PUELLO
26. IRMA BERENA REYES
27. ELVIRA MEDINA
28. CARMEN ARRIETA
29. ESKARLIN ANAYA FLOREZ
30. JOHNY GARCIA
31. CRISTIAL OLIVERO
32. ANGEL KARINA LAFFI ESTRADA
33. ERWIN JESUS OSORIO SERPA
34. SINDY PAOLA SORACA
35. OSCAR ANGULO
36. ANGEL DE LAS SALAS GUTIERREZ
37. HECTOR JULIO TRESPALACIOS



*Handwritten initials: YC*

- 38.DAVEIBIS ARCE MANCERA
- 39.BERNARDO PEDROZO CANTILLO
- 40.ONEDIS CALLEJAS QUINCENO
- 41.JOSE ABID SORACA GARCIA
- 42.NILSON MANUEL MARQUEZ SAMPAYO
- 43.JULIO MANUEL RETAMOSA
- 44.EDIMEL ANTONIO BELEÑO
- 45.ROSA ISABEL VEGA
- 46.BERNARDINO GUTIERREZ
- 47.NILSON JAVIER ALVEAR
- 48.ANASTACIO CANEDO
- 49.NELSON PADILLA GOMEZ
- 50.GILMA PEREZ
- 51.RAFael ALBBERTO MANJARREZ

Para un total de 76 (setenta y seis) votos de los 151 (ciento cincuenta y uno) participantes en la Asamblea de las Entidades, Organizaciones Gremiales o Asociativas del Sector Privado.

La elección se hizo a través del voto público nominal en donde la secretaria de la Asamblea de las Entidades, Organizaciones Gremiales o Asociativas del Sector Privado, Yaselis Correa Guerrero realizó el llamado a lista y cada participante votó por el candidato de su preferencia, obteniendo como resultado lo anteriormente descrito.

- 7. Levantamiento y aprobación del acta: la Secretaria de la Asamblea de las Entidades, Organizaciones Gremiales o Asociativas del Sector Privado, Yaselis Correa Guerrero hizo el levantamiento del acta desarrollando todos los puntos del orden del día, por lo que la misma fué sometida a consideración por el presidente de la Asamblea Franklin Mejía Palencia, la cual fue aprobada por 76 (setenta y seis) de los 76 (setenta y seis) miembros de la Asamblea asistentes a la reunión.

Anexo a la presente acta el listado que emitió la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB de las Entidades, Organizaciones Gremiales

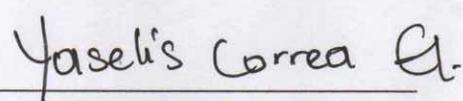


FM  
YC

o Asociativas del Sector Privado que cumplieron con los requisitos exigidos en la convocatoria pública realizada el 20 de septiembre de 2023

Siendo la 1:20 p.m. del día 03 (tres) de noviembre del 2023, se dió por terminada la Asamblea de las Entidades, Organizaciones Gremiales o Asociativas del Sector Privado.

  
FRANKLIN MEJIA PALENCIA  
Presidente de la Asamblea de las  
Entidades, Organizaciones  
Gremiales o Asociativas del Sector  
Privado

  
YASELIS CORREA GUERRERO  
Secretaria de la Asamblea de las  
Entidades, Organizaciones  
Gremiales o Asociativas del  
Sector Privado



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**

**Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**

**COD 7283**

En la ciudad de Magangué, Departamento de Bolívar, República de Colombia, el nueve (9) de noviembre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría única de magangué del Círculo de Magangué, compareció: YASELIS CORREA GUERRERO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1052948750 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



*Yaselis Correa*  
----- Firma autógrafa -----

a19fcd91dc  
09/11/2023 14:34:24

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

*J. Villanueva*



**JOSÉ DEL CARMEN VILLANUEVA ESPINOSA**  
Notario Único del Círculo de Magangué, Departamento de Bolívar  
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: a19fcd91dc, 09/11/2023 14:34:32





**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**

**Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**



**COD 7284**

En la ciudad de Magangué, Departamento de Bolívar, República de Colombia, el nueve (9) de noviembre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría única de magangué del Círculo de Magangué, compareció: FRANKLIN ANTONIO MEJIA PALENCIA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0009165761 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

*Franklin Mejia Palencia*  
-----  
Firma autógrafa



14016f33ee

09/11/2023 14:37:07

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



*J. Villanueva Espinosa*



**JOSÉ DEL CARMEN VILLANUEVA ESPINOSA**

Notario Único del Círculo de Magangué, Departamento de Bolívar  
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 14016f33ee, 09/11/2023 14:37:33

